

Plebiscito y COVID 19: Consideraciones y recomendaciones para votar de manera segura

La siguiente minuta fue elaborada por el equipo de Espacio Público junto a la colaboración del proyecto “Ahora Nos Toca Participar”¹, que al igual que otras iniciativas de la sociedad civil organizada buscan colaborar con el buen desarrollo del Plebiscito Nacional del 25 de octubre y desde ahí con el posible proceso constitucional y electoral que enfrentaremos en el país.

La pandemia del COVID 19 ha desafiado a los gobiernos alrededor del mundo en los ámbitos de salud pública, economía y protección de la democracia. Según datos del *International Institute for Democracy and Electoral Assistance*, entre el 1 de marzo y 28 de abril de 2020 más de 50 países han decidido aplazar elecciones nacionales y subnacionales, comparado con solo 18 países que han decidido realizar sus elecciones según lo planificado originalmente².

Si bien los gobiernos deben proteger la salud de sus ciudadanos, es importante destacar que incluso durante crisis o momentos extraordinarios – como lo es la pandemia del COVID-19 - y especialmente durante estados de excepción constitucional, los gobiernos deben tomar medidas para garantizar que las instituciones democráticas funcionen como lo harían normalmente, incluyendo los procesos electorales. En este sentido, se hace necesario compatibilizar ambas preocupaciones, tomando nota de las recomendaciones internacionales y las lecciones que nos ofrecen los procesos electorales que sí se han podido realizar en el mundo. Estas lecciones nos pueden servir no solo para el proceso de octubre de 2020, sino que también para las otras elecciones que se van a desarrollar en los próximos dos años, en caso de que la pandemia no sea superada del todo en ese período de tiempo. En particular, las exitosas elecciones parlamentarias realizadas en Corea del Sur y las recomendaciones de organismos internacionales³ pueden presentar un camino a seguir para estos procesos y, en particular, para el plebiscito del 25 de octubre.

Recomendaciones

Las recomendaciones se dividen en medidas para las campañas electorales, medidas para la adaptación de los locales de votación, posibles reformas para facilitar el voto y reducir las aglomeraciones en el día de votación, medidas para combatir la desinformación y, finalmente, un proceso inclusivo.

¹ www.ahoranostocaparticipar.cl

² International IDEA. [Panorama Global del Impacto del COVID-19 en las Elecciones](#).

³ Ver:

- International IDEA. (Marzo de 2020). [Elecciones y COVID-19](#).
- Antonio Spinelli. (Abril de 2020). [Administrar elecciones bajo la pandemia COVID-19: La prueba crucial de la República de Corea](#).
- Brennan Center for Justice. (Marzo de 2020). [How to Protect the 2020 Vote from the Coronavirus](#).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (Abril de 2020). [Consideraciones para el establecimiento de un protocolo para celebración de elecciones en el contexto de una crisis sanitaria](#).

a. Campañas

- Asumir la posibilidad de una **campaña realizada principalmente mediante métodos remotos**, tales como internet, televisión y radio, de manera de reducir las instancias de posible contagio. Si bien una campaña así puede ser limitada respecto a las posibilidades de interacción de las campañas regulares, la experiencia de Corea del Sur indica que los actores involucrados fueron capaces de adaptarse y aceptar dicha posibilidad siempre que esta se realizará de manera equitativa.
 - Considerar **resguardos para permitir una campaña equitativa** entre todas las opciones y evitar que la posibilidad de que una campaña realizada por medios digitales pueda favorecer a una opción por sobre otra. Para esto, es de suma importancia asumir las recomendaciones de Espacio Público sobre **regulación del gasto de las campañas para el plebiscito y financiamiento privado**⁴, así como darle prioridad a las mociones al respecto que se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional⁵. En particular, las propuestas de Espacio Público se enfocan en resolver las **deficiencias de control de campaña para el plebiscito** y homologarlas al resto de las elecciones.
- En particular, sería positivo establecer **franjas radiales** y expandir las medidas de **precios equitativos a periódicos, revistas, y sitios web**. Además, hay que evaluar bien la **regulación de campaña y propaganda vía internet y redes sociales**, de modo que ésta respete el límite al gasto electoral y los períodos de propaganda electoral.
- La regulación de redes sociales (en adelante, también RRSS) y otras formas de comunicación debe intentar equilibrar dos objetivos: **equiparar la cancha para los desafiantes y evitar un exceso de propaganda**.
- Por otra parte, hay que considerar que en muchas ocasiones ciertas manifestaciones realizadas en RRSS pueden ser parte del libre ejercicio de la libertad de expresión. Sin embargo, también existen formas de participar y actuar en dichas redes que requieren ser debidamente reguladas, ya que implican gastos y pueden generar diferencias notorias entre las distintas candidaturas en virtud de su capacidad de acceder a recursos. Esto ocurre en el caso de la publicidad pagada en redes sociales y las campañas virales desarrolladas por grupos contratados para dicho efecto⁶.
- La campaña no solo debe ser equitativa para los comandos, sino que las personas que deseen informarse sobre las mismas deben, idealmente, poseer condiciones igualitarias para acceder a la información, lo cual implica la necesidad de **diversificar los medios de propaganda de manera suficiente de alcanzar a la mayor cantidad de población**.

⁴Espacio Público, 10 de enero de 2020. [Propuestas de Espacio Público de Regulación de Gasto, Financiamiento y Control De Propaganda y Campaña para el Plebiscito de abril de 2020](#).

⁵Por ejemplo, [boletín N°13.447-07](#).

⁶ La Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre este punto recomienda a los Estados: “Estas obligaciones deben incluir que los partidos políticos transparenten e informen sobre el gasto que se invierte en sitios y plataformas que operen en línea, entidades involucrados en las campañas digitales, fuentes de datos (como data brokers), agencias publicitarias y los proveedores de herramientas digitales. Ello puede establecerse mediante obligaciones de referir al origen del aviso, la entidad o partido político contratante, los montos invertidos, los criterios que se utilizan para el direccionamiento de los mensajes, etcétera. Estas medidas no deberían afectar el derecho a expresarse anónimamente de los ciudadanos, especialmente cuando esa expresión se canaliza a través de la inversión de pequeñas sumas de dinero por parte de personas individuales en las redes sociales”. Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales, página 36, disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia_Desinformacion_VF.pdf

b. Disponibilidad y adaptación de locales para el día de votación.

Se distinguen medidas relacionadas con la disponibilidad de locales con las medidas relacionadas a la adaptación de dichos locales para limitar las posibilidades de contagio. Las medidas de esta sección están basadas principalmente en la experiencia de las elecciones en Corea del Sur:

- En primer lugar, las autoridades de salud deben ser involucradas en la planificación y adaptación de los locales de votación; y en general durante todas las etapas del proceso de votación.
- Como ya han señalado previamente otros actores, como la Asociación Chilena de Ciencia Política y la Red de Politólogas, se recomienda **expandir sustancialmente la cantidad de locales de sufragio** a lo largo de todo el país. En procesos electorarios anteriores se han visto considerables⁷ filas en los locales de votación pese a niveles relativamente bajos de participación .
 - Deben asegurarse los fondos para habilitar dichos locales adicionales y los implementos necesarios en cada uno de ellos.
 - Deben privilegiarse locales con espacios abiertos, como los estadios municipales.
- Se recomienda establecer que las personas asistan al local de votación con **maskarillas**. Dichas maskarillas deberían ser provistas por los funcionarios del local a las personas que las requieran.
- Se debe buscar que todas las personas mantengan una **distancia de al menos un metro** en todo el proceso, incluyendo en las filas para la entrada al local, mesas de votación, cámaras secretas y urnas. En todo el local deberían existir **marcas de suelo y letreros** que ayuden a las personas a mantener dicha distancia.
- Al entrar al local se les debería proveer un **espacio para el lavado de manos (o en su defecto, gel sanitizante)**. Para evitar contagio con los materiales, se pueden utilizar **lápices desechables y/o pedirles a las personas que asistan con sus propios lápices**
- Se recomienda establecer **controles de temperatura y problemas respiratorios** a la entrada de los locales de votación. A menos que exista un espacio interior suficientemente adecuado, ventilado y aislado del resto del local, estos controles deberán estar ubicados en el exterior de los locales, lo cual deberá ser considerado para el cierre de calles por parte de las autoridades.
 - Se pueden establecer **puntos de control separados para personas en situación de riesgo y adultos mayores**; y el resto de la población.
 - En consideración a la fecha, se debe llamar a las personas a asistir con ropa de protección ante el sol, bloqueador solar, y agua en caso de que dichas filas se extiendan.
 - Se recomienda que las **personas que registren síntomas sean llevadas a un sector distinto del local de votación**. En dichos sectores, en general, se aplicarían medidas de seguridad similares, pero con mayor frecuencia de sanitización de espacios y mayores medidas de protección para vocales de mesa y funcionarios.
 - Se debe contar con **implementos para proteger a los vocales de mesa** tales como maskarillas, guantes, protección facial o ropa especial.
 - Se debe identificar y contar con una gran cantidad de **vocales de mesa alternativos ante la posibilidad de que algunos de los vocales presenten síntomas** de manera cercana a la elección.

⁷Publmetro, 19 de noviembre de 2017. [¿Qué tal las filas?: Masiva concurrencia en locales de votación marcan inicio de la tarde de elecciones.](#)

- **Las personas en grupos de riesgo** (enfermos crónicos, embarazadas y adultos mayores) **deberían quedar excluidos** del ejercicio de esta labor, por renuncia posterior al primer y segundo llamado u otro método para identificarlos.
- También se debe considerar la posibilidad de **contratar personal especial**, o bien designar a uno de los vocales por mesa que tenga la función de **sanitizar frecuentemente los materiales y espacios** de votación.
- Respecto al **conteo de votos**, los locales de votación deben estar adaptados para este momento, estableciendo espacios para la ubicación de apoderados de mesa que permitan la **visualización clara de los votos, pero manteniendo una distancia prudente**.
 - Se debe considerar la posibilidad de permitir a **máximo un apoderado** por opción en cada mesa.
- Considerar la posibilidad de establecer al menos un **local especial por comuna, destinado a la votación de personas en cuarentena preventiva y asintomáticas** que deseen ejercer su derecho a voto. Dichos locales deben considerar una separación entre estos dos grupos de personas, además de considerar medidas sanitarias iguales o mayores a los sectores para posibles contagiados de los locales regulares.
- Todas las opciones que involucren la separación de votantes o implementación de mesas y locales especiales deben contemplar sistemas de comunicación u otro control que impida que una persona pueda votar en más de una ocasión. Para este efecto, el Servel debe considerar la opción de utilizar padrones digitalizados como en Corea⁸ que sean actualizados en tiempo real. Si esto no es factible, se pueden utilizar horarios o días de votación diferenciados, manteniendo el registro en las mesas existentes.

c. Posibles reformas

- Estudiar la posibilidad de implementar un **sistema de votación** por correo, para personas que el día de elección se encuentren **diagnosticadas con el virus o en cuarentena** por contacto directo con una persona contagiada. Estos estudios deberían considerar la cantidad de personas que podría encontrarse en esta situación durante el mes de octubre y su distribución geográfica; así como los recursos necesarios en términos económicos, de seguridad (incluyendo sistemas de verificación de identidad); capacidad de capacitación/adaptación de funcionarios, establecimiento de comités transversales que supervisen el sistema; y comunicación a la población .
 - Si bien se espera que la cantidad de personas que se encuentran en esa situación es relativamente baja respecto a la totalidad del padrón (lo cual podría facilitar su implementación); estos estudios deben llevarse a cabo a la brevedad, dada la cercanía temporal del plebiscito.
 - Si los estudios de factibilidad de tal sistema resultan positivos, **podría resultar conveniente ampliarla como medida de expansión del derecho a voto** para personas que normalmente no pueden emitirlo, tales como personas en internación hospitalaria (por motivos diferentes al COVID-19), personas que no puedan salir de sus casas por motivos de salud y personas en prisión preventiva.
- Estudiar la posibilidad de establecer un periodo de **votación temprana** de al menos una semana donde las personas puedan acudir a su local de votación a **emitir su voto de manera anticipada**, con el objetivo de reducir las aglomeraciones el día mismo del plebiscito.

⁸ En Corea, la persona sufragante presenta su identificación y su registro electoral es comprobado en un computador ubicado en la mesa. La firma se realiza mediante una tableta, similar a las ocupados por el Registro Civil de Chile.

- Estos locales idealmente deberían estar abiertos durante la mayor cantidad de horas al día, pero en caso de existir limitaciones deberían priorizar la compatibilidad con los horarios de trabajo de los votantes. Adicionalmente, se pueden establecer **horarios exclusivos para personas en situaciones de riesgo** y adultos mayores.
- Si se determina que existe la factibilidad de implementar uno o ambos de estos sistemas, se recomienda establecer una **mesa de trabajo entre Gobierno, Servel y Congreso** que permita **adaptar rápidamente la legislación vigente** para permitir estos mecanismos. Además, la existencia de una **instancia coordinadora entre los principales actores políticos** serviría para reforzar la legitimidad de estos sistemas de votación y protegerlos frente a acusaciones infundadas o campañas de desprestigio o desinformación.

d. Combatir la desinformación.

- El gobierno debería tomar medidas para disponer la mayor cantidad de **información sobre los cambios al sistema de votación**, proveyendo de información sobre todas las medidas implementadas, sus motivos y beneficios, guías para su utilización por parte de los ciudadanos y precauciones de seguridad ante posibles riesgos. Esta información debe difundirse mediante la mayor cantidad de medios posibles, con el fin de alcanzar a la mayor parte de la población.

e. Proceso inclusivo

- Creemos que es necesario que el poder político se abra a generar una mesa con otros sectores de la sociedad (organizaciones sociales, colectivos, académicos, gremios de la salud, etc.) para que las decisiones que se tomen sobre el Plebiscito, desde la evaluación de la fecha a las medidas de salud, incluyan el conocimiento y la experiencia de la sociedad organizada. Mientras mayor transversalidad exista, menor resistencia y mayor confianza habrá en la implementación del proceso, manteniendo el gran interés por la participación electoral de la ciudadanía y con eso la legitimidad de sus resultados.
- Se debe garantizar la inclusión en el acceso a la información de todas las personas y grupos de especial protección, en las campañas informativas previas y sobre las medidas de prevención en los lugares de votación. La entrega de información es inclusiva cuando se consideran la diversidad de lenguajes; lenguas indígenas, lenguajes de señas, lenguas para las personas migrantes, entre otras.